



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, primero (1º) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL - RCE
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00219 00
ASUNTO	INCORPORA CONTESTACIÓN OPORTUNA.

Se agrega al cartular la contestación a la demanda que en tiempo oportuno hace el Dr. Javier Tamayo Jaramillo, en calidad de profesional inscrito a la sociedad Tamayo Jaramillo y Asociados S.A.S., a quien previamente se le había reconocido personería para representar los intereses de HDI Seguros S.A.

De aquel pliego se avizoran excepciones de mérito y objeción al juramento estimatorio, a las que se les correrá traslado en el momento procesal que corresponda.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>137</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>2 de septiembre de 2021</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Civil 002
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

337e2f3167dca6357094e28bb0d5799bfda3a7e3898b0df1a2abd06395caed68

Documento generado en 01/09/2021 01:15:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>